



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ N° 193 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2025, CON ID N° 460.268, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS.

Asunción, 19 de febrero de 2024.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2025, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 460.268, y;

CONSIDERANDO: Que, según Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 18 de febrero de 2025, el Comité de Evaluación, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa GRUPO ASISLAM S.A. (RUC 80099373-0), por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluada su oferta como la más baja en precio.

Que, por Decreto N° 1799, de fecha 3 de junio de 2023, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, Gral. Div. (R) **Juan Ramon Benegas Ferreira**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:**

1°. ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2025 (ID 460.268) para la contratación de "Servicios de Sepelio para Indígenas", con fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2025, en el objeto del gasto 272, fuente de financiamiento 10, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de G. 745.727.650 (guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones setecientos veintisiete mil seiscientos cincuenta) y un monto máximo de G. 1.491.455.300 (guaraníes un mil cuatrocientos noventa y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos), a la empresa GRUPO ASISLAM S.A. (RUC 80099373-0).

2°. DESIGNAR administrador del contrato al titular de la Dirección de Atención al Indígena y Bienestar Étnico, Sr. Roberto Godoy.

3°. COMUNICAR a quien corresponda, y cumplida archivar.



Gral. Div. R. Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena